

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., lunes, 13 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **91626**

Señor(a):

YINEIDY BARRETO CORRALES

eMail: ybarretocorrales@gmail.com

Dirección: , sin ciudad

ACCIONANTE: YINEIDY BARRETO CORRALES

ACCIONADO: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05458-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 09/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) LUIS ALBERTO ALVAREZ PARRA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 13/09/2021 12:12:48

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 30_110010315000202105458001fallosentencia20210909145638.docx
- Certificado(1): 516D06E87C1DC31E3D712695264D556666C100B0B09D0C111DF3568270A0D3C4

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-84158

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., lunes, 13 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **91627**

Señor(a):

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS

eMail: presidencia@consejosuperior.ramajudicial.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: YINEIDY BARRETO CORRALES

ACCIONADO: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05458-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 09/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) LUIS ALBERTO ALVAREZ PARRA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 13/09/2021 12:12:56

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 30_110010315000202105458001fallosentencia20210909145638.docx
- Certificado(1): 516D06E87C1DC31E3D712695264D556666C100B0B09D0C111DF3568270A0D3C4

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-84158

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., lunes, 13 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **91628**

Señor(a):

PABLO ENRIQUE MONCADA SUAREZ OFICINA DE SISTEMAS

eMail: pmoncadas@consejodeestado.ramajudicial.gov.co soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co;

soportecorreo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: SIRVASE PUBLICAR LA PRESENTE PROVIDENCIA EN LA PAGINA DE LA CORPORACION, BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: YINEIDY BARRETO CORRALES

ACCIONADO: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05458-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 09/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) LUIS ALBERTO ALVAREZ PARRA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 13/09/2021 12:13:04

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 30_110010315000202105458001fallosentencia20210909145638.docx
- Certificado(1): 516D06E87C1DC31E3D712695264D556666C100B0B09D0C111DF3568270A0D3C4

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-84158